

# DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

La redaccion de este periódico, calle Nueva n.º 24.

## CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el día 20 de mayo de 1869.

(CONTINUACION).

Yo dudaba si en realidad habeis querido fundar una democracia; pero desde el momento en que lo ha asegurado el Sr. Olózaga, creo que si la comision no ha podido, ha querido al menos fundarla. Ahora bien: ¿qué es una democracia? ¿Cuál es su primer principio? El principio de la soberanía nacional, la autonomía de la sociedad, el derecho que tiene de gobernarse por sí misma. ¿Cuál es el segundo principio? Los derechos individuales, superiores á todas las Constituyentes, que se fundan sobre ellos, como se funda este edificio en que nos encontramos sobre la ley de la gravedad. ¿Cuál es el tercer principio? El principio de la escuela armónica, espuesto brillantemente por el Sr. Romero Girón, aunque contradiciéndole con sus consecuencias: el de que existe solo la ley de la sociedad y del individuo, sino que existen asociaciones fundamentales que corresponden á cada una de las facultades humanas, que se armonizan en dos los grandes principios de libertad y de igualdad, los cuales se resumen en el mas sublime que debe coronar todo el edificio social: el principio de la justicia.

¿Hé aquí toda la escuela democrática? Pero creéis en conciencia que con estos grandes principios es compatible la monarquía? Seguramente que no. Se opone á la soberanía nacional el vincular el poder supremo en una familia; se opone á los derechos individuales el que esa familia sea sagrada é irresponsable; se opone al principio de igualdad el que para las funciones sociales mas altas haya un poder vinculado en una dinastía; se opone, en fin á la democracia y á toda la vida moderna esa vuestra monstruosa monarquía.

¿Cuál es, señores diputados, el destino del mundo en que vivimos? A pesar de la energía con que el señor Rodriguez combatia la forma republicana federal, confesaba que el mundo marcha á una federacion, y que marchan todos los pueblos á los Estados Unidos de Europa. Pues bien; comprendéis alguna idea mas grande en la historia, lo primero que nos admira es la rica variedad de los hechos y la corta cantidad de las ideas: con una sola idea vive todo un siglo.

Con la unidad política del mundo, el siglo primero; con la idea estoica el segundo; con la idea alejandrina, el tercero; con las definiciones del dogma católico, el cuarto; con el advenimiento de la in-

dividualidad germánica, el quinto; con la union entre esta individualidad y la Iglesia y la tradicion romana, el sexto; con la invasion del espíritu oriental traído por cimitarras de los árabes, el sétimo; con la lucha entre las razas, caos donde se dibujan las futuras nacionalidades, el octavo; con la estincion del imperio romano y el establecimiento del poder político de los Papas, el noveno; con el terror religioso, el décimo; con las Cruzadas, último resplandor teocrático, el duodécimo; con el renacimiento de las municipalidades y las cartas-pueblas, el decimotercero; con la reivindicacion para los reyes del poder civil, el decimocuarto; con la reivindicacion del planeta por el descubrimiento de la imprenta, de la brújula, la mayor aplicacion de la pólvora, el viaje marítimo de los portugueses á Oriente y el viaje mitológico de los españoles á América, el decimoquinto; con el renacimiento y la reforma religiosa, el decimosexto; con los sistemas filosóficos y la paz de Westfalia, el decimosétimo; con la lucha entre los poderes antiguos y la filosofía enciclopedia, y las revoluciones francesa y americana, el decimoctavo; con la union de los elementos democráticos que han traído las revoluciones, y la expresion de los elementos de la libertad que ha traído la filosofía, el decimonono; y coronando esta grande obra los Estados Unidos de Europa, fórmula del porvenir y cúspide de la civilizacion. (Grandes aplausos.)

¿Con que es verdad que amais tanto la democracia? Así están todos los Estados de Europa, y yo deseo el momento en que quedando las nacionalidades se borren esas diferencias económicas que aislan unos pueblos de otros. Pues bien, señores diputados: ¿creéis que en la vida humana se gana algo cuando se pierde un momento?

Los pueblos tienen una ocasion, la ocasion de las revoluciones, y si la pierden, pierden un siglo, y yo habia soñado para mi patria que con la revolucion de setiembre pudiera ser el primer país que fundase los Estados Unidos de Europa.

Estais todavía, señores de la comision, bajo el encanto. Habia para la revolucion, como para la humanidad, un paraiso: este era el tiempo que corria desde 1787 hasta 1792. Entónces creian los monárquicos que los reyes podian vivir en paz con la democracia; entónces creian los demócratas que la democracia nada tenia que temer de los reyes. Pero llegó un día terrible en que Luis XVI salió de su palacio y se fué hacia la frontera para volver á la cabeza de un ejército extranjero. Lo mismo hizo mas tarde Fernando VII despues del perjuro de 1814, con la intervencion de 1823.

Lo mismo hizo el rey de Nápoles, siendo tam-

bien perjuro, con la intervencion austriaca. Demostróse entónces que los reyes no solo eran enemigos de la libertad, sino que eran tambien enemigos de la patria. Y esto produjo un doble movimiento de disgregacion en las ideas, una doble descomposicion en las escuelas políticas.

(Continuará.)

## CORREO DE AYER.

El vapor-correo Mahonés llegó á este puerto procedente de Palma á las 5 de la mañana.

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente.

### LOS SUCESOS DE CUBA.

Toda la prensa se ocupa de las graves noticias recibidas de Cuba y de la forzada entrega del mando que ha hecho el general Dulce.

A este propósito, algunos periódicos recuerdan que hace mas de dos meses que la prensa de Madrid pidió al gobierno el relevo de dicho general.

En la tarde del jueves hubo Consejo de Ministros para acordar la inmediata salida para Cuba del general Caballero de Rodas, y fijar las atribuciones extraordinarias de que debe ir revestido como lo estaba el general Dulce. El general Caballero de Rodas, cuya salida para Cuba nos ha anunciado ya el telégrafo, asistió á este Consejo.

Este general se embarcará, no en la fragata Almanza, como se ha dicho, sino en uno de los vapores de la compañía Lopez. Va solo, pero se dispone una expedicion de tropas que marchará en breve con gefes designados por el nuevo capitán general.

Parece que los voluntarios de la Habana, únicos depositarios hoy de la fuerza pública en aquella capital, y á cuyo cargo corre la conservacion del orden contra las agresiones de los filibusteros, no sabemos por qué motivos han impuesto á la primera autoridad político-militar de la provincia la resignacion del mando en el segundo cabo, deteniéndole por espacio de algunas horas en su morada hasta que se embarcó con rumbo.

Madrid 5 de junio.

El señor ministro de Marina, contestando á la pregunta del señor Lasala, ha leído los siguientes telegramas en las Cortes:

«Habana 2 de junio.—Comision de gefes y oficiales en representacion de los voluntarios, pidiendo que resignase el mando en el general segundo cabo.

Lo he resignado; que venga pronto Caballero de Rodas. Saldré de aquí pasado mañana.—Domingo Dulce.

Idem 2 de junio.—Me he hecho cargo del mando militar y político de esta isla. Es urgente la llegada del general propietario.—Espinosa.

El general Caballero de Rodas no se embarcará hasta el martes de la semana próxima. Le acompañará un batallón de infantería de Marina que tiene de dotación unas mil plazas.

Hay noticias de nuevos preparativos de los carlistas para presentarse en la frontera. Créese lo intenten por el Alto Aragón y las Provincias Vascongadas.

Parece que en la reunión celebrada anoche por la minoría republicana quedó consignado el principio de que deben ser obligatorios para todos los diputados republicanos los acuerdos que adopten por mayoría de votos en sus reuniones parciales. Como consecuencia de esta determinación, parece que han firmado hoy la Constitución algunos diputados que no pensaban hacerlo.

#### Dice la Reforma:

Ayer se decía, y por cierto por amigos de la conciliación, que en la reunión de unionistas no faltó quien, aun siendo enemigo del sufragio universal, sostuvo la necesidad de la conciliación; no faltó tampoco quien creyera que podía pensarse en el ex-príncipe Alfonso para el caso en que Montpensier continuará siendo imposible.

Comentábase ayer en varios círculos una noticia de que se hizo eco un diario de la tarde, y que consistía en decir, que la idea iniciada hace tiempo por el señor Rivero respecto a fusión de progresistas y demócratas, puede considerarse como hecho, merced a la gestión de los jefes de ambos partidos. Así es, se añadía, que en adelante, cuando hayan de celebrar reuniones los diputados de ambas fracciones, las celebrarán juntos.

#### Dice La Epoca:

«Un periódico de los Estados-Unidos *El Courier*, discute con *El Sun* sobre la cuestión de Cuba, planteando las tres soluciones siguientes:

La continuación de Cuba con España.

La independencia de la isla.

La anexión a la federación del Norte de América.

Y pregunta tras ellas *El Courier*:

¿Cuál de estas soluciones es más propicia para hacer la felicidad de los cubanos?

La respuesta es fácil encontrarla, como dice *El Cronista*, en el estado de la isla antes de estallar la insurrección; en la historia de las repúblicas hispano-americanas que más de cerca la rodean, y en la de los Estados de origen español incorporados en la federación americana.

¿Quiéren los cubanos, para hacer la felicidad de su país independiente, reducirlo al estado de Santo Domingo, Venezuela ó Méjico á lo sumo; ó desean por anexionarlo á la república de Washington, someterle á la humillante condición en que viven en Tejas, verbi gracia, los descendientes de la raza española de ambos mundos.

Unida á España la isla de Cuba, estaba siendo antes de la insurrección la tierra más pacífica, más feliz y más próspera del mundo.

¿A qué grado de bienestar quieren llevarla esos regeneradores, que la han envuelto en la guerra

civil más espantosa y criminal que registra la historia?

Los periódicos de los Estados-Unidos publican la siguiente nota oficial del ministro de Hacienda, que contiene una disposición importante para nuestro comercio:

Desde el recibo de la presente dejará usted de cobrar los derechos diferenciales de tonelaje que se exigían á los buques que estaban en ese puerto, procedentes de los de Cuba y Puerto Rico, en virtud de constar oficialmente en este departamento que, con arreglo al decreto de 1.º de Marzo de 1869, relativo a la abolición de los derechos de tonelaje, estos no serán cobrados en lo sucesivo á los buques americanos que vayan á las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Por el correo de Cuba ha llegado á Madrid una hoja impresa en que se hacen graves cargos á algunos de los individuos de la administración de allí, al paso que se encomia ardientemente á otros, entre ellos al intendente señor Escario, de cuya moralidad hacen una lisonjera pintura.

Hasta ahora no hay más que dos ayuntamientos que se niegan á que los hombres célebres que conservan reciban los honores de la inmortalidad en el panteón, hay esperanzas de que al fin no insistan en ese acuerdo.

La verdadera contrariedad está en que, por un abandono lamentable, no aparecen los restos de muchos hombres que se suponían existentes en determinadas localidades.

Se ha dicho que la sub-comisión de Hacienda se ha conformado con las nuevas bases para el impuesto personal que le han sido presentadas por la comisión designada al efecto. No sabemos con exactitud en lo que estas bases consisten, y no vamos á insistir en la extrañeza de que del pensamiento del ministro para sustituir á la contribución de consumos solo se mantenga ya el nombre del impuesto y la cifra calculada para el mismo. Pero ayer se decía en el salón de conferencias que las bases adoptadas eran un 15 por 1000 sobre todas las utilidades de cualquier género que tuviera cada jefe de familia.

Esta pesquisa ofrecerá bastantes dificultades, pero ya no es cuestión de poner obstáculos sino de dotar al Tesoro de la mayor suma de recursos posibles para hacer frente á una situación cuyo remedio no vislumbran los más perpicaces.

Según *La Correspondencia*, doña Isabel de Borbon ha hecho grandes economías en sus gastos. Los criados de escalera abajo han quedado reducidos á tres. Respecto de los planes políticos, dicen á *La Correspondencia* sus cartas, que la reina Isabel ha resuelto esperar los acontecimientos.

La Gaceta publica dos decretos:

Por el primero se reducen las contribuciones en la isla de Cuba. Por el segundo se agravan los derechos de exportación del azúcar.

Vamos á resumir lo que hasta ahora se sabe sobre los festejos con que mañana ha de ser solemnizada la promulgación de la nueva ley fundamental.

El Ayuntamiento, que ha tenido el buen acuerdo de disponer, y por ello le felicitamos, que haya un solo día festivo, el domingo, y que en él se verifiquen todas las fiestas y funciones, ha mandado lo siguiente:

«Los pobres tendrán 10.000 bonos de pan, repartidos por igual entre los diez distritos de Madrid.

Se adjudicaran cincuenta dotes de 1.000 rs. cada uno á las huérfanas de los que hayan perecido por la patria y por la libertad. De estos dotes corresponden cinco á cada uno de los distritos.

La corporación municipal pondrá la primera piedra de una escuela modelo.

Por la noche pagará las funciones de tres teatros de Madrid, para que pueda asistir el pueblo y el ejército.

En el estanque del Parque de Madrid habrá una gran función de fuegos artificiales.

La fuente de la Cibeles y las demás del salón del Prado estarán iluminadas, y en sus cercanías se establecerán bandas de música para recreo del público.

También habrá bandas de música en la plaza de la Villa y en la plaza de la Cebada.

A las nueve de la noche inaugurará el poder ejecutivo, en unión del ayuntamiento, la estatua de Mendizabal que acaba de erigirse en la plaza del Progreso, descubriéndola con la mayor solemnidad y estando la plaza iluminada. Diferentes bandas de música tocarán durante la ceremonia y después. El ayuntamiento saldrá en corporación y se dirigirá en coches al sitio de la solemnidad.

En el tablado construido en la fachada del Congreso se pondrán sesenta coronas de dos pies de diámetro y 1.500 guirnalda. Además la plaza de las Cortes estará vistosamente adornada.

Por último se invitará al vecindario de Madrid á que ilumine los balcones y fachadas de las casas.

Dícese además que el lunes habrá dos corridas de toros, y que las bandas de música no solo se situarán en la plaza de la Villa y en la de la Cebada, sino que las habrá también en el balcón del teatro Nacional de la Opera, en la plaza Mayor, en el Prado, en la plaza del Progreso, y en la de Trafalgar (Chamberí.)

Por el ministerio de la Guerra se dispone una gran parada, asistiendo los cuerpos de la guarnición y los voluntarios que estén ya uniformados.

Los sargentos de los regimientos de la guarnición de Madrid solemnizarán además con un banquete la promulgación de la Constitución, invitando á algunos sargentos de los voluntarios de la libertad.

En atención al gran número de personas que han de asistir á la promulgación el presidente de las Cortes ha dispuesto que no entren señoras en el tablado donde se ha de verificar el acto.

La función que había de celebrarse el domingo próximo en el teatro Nacional de la Opera se ha trasladado al domingo 13, con motivo de la inauguración del Panteón Nacional.

Parece que se pondrá en escena *Los soldados de plomo*, y una loa alusiva al establecimiento del Panteón.

Dícese que los republicanos de Zaragoza piensan reunirse mañana para enterrar una corona real, símbolo de la monarquía.

Esta tarde á las tres se ha recibido el siguiente despacho telegráfico oficial:

Habana, 4.—Reina tranquilidad. Se me ha presentado una comisión de jefes y oficiales ofreciendo, en nombre de voluntarios, mantener el orden.—Espinosa.

Las bases para sustituir la capitación para que fije como tipo un día de jornal, sueldo ó haber de todas las clases sociales desde la edad de 14 años, pudiéndose exigir dos, tres, hasta cinco cuotas, se-

según las necesidades del Estado y se facultó á las diputaciones y ayuntamientos para aumentar un recargo de 25 por 100 para cada presupuesto.

Hoy se ha asegurado que en el ministerio nuevo quedará de fijo los señores Prim, Topete, Sagasta y Ruiz Zorrilla, entrando además el señor Martos y otro demócrata y dos unionistas.

El nombre del señor Echegaray circula desde anoche con ciertos visos de probabilidad para entrar en el nuevo ministerio. Otros hablan del señor Moret y no falta quien vuelve á recordar el nombre del señor don Gabriel Rodríguez, cerca del cual ya no es un misterio que se han practicado eficaces gestiones, á las que se negó terminantemente.

Parece que aprovechando la ocasion de venir á esta capital comisiones de todos los batallones del ejército con sus respectivas banderas, se colocarán en estas un distintivo que pepétue una vez mas la promulgacion del nuevo Código civil.

Dice el *Universal*: «Esta mañana han llegado á Madrid, escoltados por la guardia civil, quince oficiales procedentes de la guarnicion de las provincias Vascongadas.

Tenemos noticia que á consecuencia de una orden del capitán general de aquel principado, la guarnicion de Victoria estuvo ayer sobre las armas.

La reaccion, como se vé, trata de librar su última batalla. ¡Alerta liberales!

Se han recibido noticias directas de la Habana comunicadas por el telégrafo. En aquella ciudad reinaba la mas completa tranquilidad y de su conservacion respondian los jefes y voluntarios, asi como la fuerza del ejército.

En Matanzas se ha reproducido lo hecho en la capital con el general Dulce: los voluntarios habian depuesto y embarcado al comandante general que era su jefe de marina, señor Lopez Pinto. De la insurreccion, no habia noticias que hubiera incremento; tampoco dicen nada los telegramas de los desembarcos de expediciones filibusteras, de que ha hablado la *Agencia Havas*.

**PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES de EL ISLEÑO.**

Madrid 6 de junio á las 12 de la mañana. La mayoría acordó anoche la regencia del general Serrano, oponiéndose el Sr. Cantero. Nada de positivo para la formacion del nuevo ministerio. Tratase de eliminar al señor Becerra, lo cual complicará el resultado.

La comision de presupuestos suprime la capitacion. cerca un impuesto personal tomando por base el sueldo ó el jornal.

Retirase el nuncio de su santidad.

La *Gaceta* publica un decreto reduciendo á dos terceras partes el derecho de toneladas en el arancel consular.

**Seccion local.**

La *Gaceta* de Madrid contiene el siguiente decreto:

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**

**DECRETO.**

«La isla de Menorca, una de las Baleares, reúne condiciones tan especiales y tiene tal importan-

cia como punto militar y marítimo, que ha merecido siempre de los poderes públicos una preferente atencion para ser dotada, no solo de medios de defensa que correspondiendo á los adelantos hechos en el arte de la guerra la pusieran á cubierto de la codicia extraña, sino tambien de una Administracion que, sin romper la unidad de la provincia de que aquella isla forma parte, fuera tan activa y eficaz como en momentos dados pudiera ser necesario para defender la integridad del territorio.

Por el Ministerio de la Guerra se ha atendido siempre á esta necesidad, poniendo al frente de la plaza de Mahon una autoridad de alta graduacion militar que vigile sus establecimientos de guerra.

Las Cortes Constituyentes de 1854 á 1856 votaron la ley de 11 de Julio de este último año, por la cual se creaba un Subgobernador en la isla de Menorca, con residencia en aquella ciudad, que aunque dependiente del Gobernador de las Baleares daba á la representacion del Gobierno en el elemento civil, mayor prestigio y mas autoridad, y á la administracion de los intereses privativos de aquella isla la facilidad y rapidez convenientes.

El lazareto de Mahon es tambien un establecimiento del Estado tan importante por el delicado servicio á que está destinado, que requiere la vigilancia inmediata de un representante del Gobierno que tenga prestigio y autoridad bastantes para hacer que se cumplan en él con todo rigor las disposiciones cuarentenarias.

Razones de economía aconsejaron al Gobierno Provisional la supresion de varios Subgobiernos creados por motivos meramente politicos, comprendiéndose en la medida el de Mahon. Pero las reclamaciones pidiendo su restablecimiento han sido tan repetidas, y el Poder Ejecutivo las ha considerado tan justas, que no ha dudado en acordar lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablece el Subgobierno creado por la ley de 11 de Julio de 1856 para la administracion y gobierno de la isla de Menorca, con residencia en la ciudad de Mahon.

Art. 2.º Por el Ministerio de la Gobernacion se dictarán reglas que determinen y fijen las atribuciones de los Subgobernadores en consonancia con las leyes administrativas vigentes.

Art. 3.º Los gastos que ocasione el Subgobierno de Mahon durante el año actual económico se satisfarán con cargo al crédito aprobado para este servicio en los capitulos 4.º y 5.º y artículos único y 1.º del presupuesto vigente.

Madrid cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve.

*El Ministro de la Gobernacion,*

PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

Atendido á que la ley liberal de creacion del Subgobierno espresado, dictada por las Cortes constituyentes de 1854 al 56 a que se refiere el anterior decreto, no es de todos conocida en esta isla á consecuencia de no haberse cumplido, en razon de haber caido aquella situacion liberal poco tiempo despues de acordada la propia ley y entrado á regir los destinos del país el elemento conservador, creemos conveniente darla á conocer á nuestros lectores como lo haremos en el próximo número.

En vista de las absurdas noticias que han circulado por Mahon referentes á D. Juan García Laparra, inventadas por la ignorancia ó la maledicencia, copiamos de *El Progreso*, periódico de Palma, el siguiente suelto:

«LA VERDAD EN SU LUGAR.—Ha llegado á nuestra noticia que en Mahon corren voces calumniosas respecto de D. Juan García Laparra, suponién-

do que este honrado sugeto se ocupa en robar criaturas y hacer con ellas aceite. Como nos consta la buena conducta observada por dicho señor, avencindado en esta Capital desde hace mucho tiempo, no podemos ménos de desmentir del modo mas enérgico semejante calumnia y declarar que es falsa esa infame suposicion.»

Nos estraña sobremanera que el pueblo de Mahon que conoce personalmente al Sr. García Laparra y ha podido apreciar su conducta durante su larga permanencia en esta ciudad, nos estraña, repetimos, diese crédito á semejantes patrañas y supercherías que ya no son de este siglo de ilustracion y progreso.

**Relacion de los pasajeros llegados de Palma con el vapor-correo Mahonés.**

D. Francisco Andreu.—D. Juan Portell.—Don Francisco Tudury.—D. Jaime Bosch.—D. Andres Benet.—D. Gabriel Alberti.—D. Catalina Enseñat.—D. Juan Juanico.—D. Juan Taltavull.—D. Antonio y Jaime Riera.—D. Juan García.—D. Bartolomé Fábregues.—D. Guillermo Fiol y una hija.—D. Francisco Vicens.—Dos individuos de tropa.

**Ateneo Menorquin.**

1.ª Seccion.—El domingo próximo, 13 de junio, se reunirá á las tres y media de la tarde para continuar la discusion del tema: «La poesia y su influencia en la civilizacion.»

Mahon 9 junio 1869.—El secretario, José M.ª Orfila.

**Boletin religioso.**

Santo de hoy.

Santos Primo y Feliciano mártires.

**CULTOS.**

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

Santa Margarita, reina de Escocia.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

Despachados el dia 7.

Para Palma, vapor del estado San Rafael, de 66 ts., cap. D. Enrique Pintó, con 11 trip. y 6 transportes.

Id. el dia 8.

Para Argel, pailebot esp. Jóven Africano, de 47 ts., c. D. Bartolomé Maspoeh, con 7 trip., 31 pas., y sillares.

**Observaciones meteorológicas.**

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilis.
		Máx.	Min.					
7	768	23.3	18	63		9	NE. flojo.	1.5
8	767.7	24.5	18.8	58		10	E. »	1.5

**Afecciones astronómicas.**

SOL.—Sale á las 4 h. y 32 ms.—Pónese á las 7 h. y 26 ms.

LUNA.—Sale à las 5 h. y 39 ms. de la m.—  
Pónese à las 6 h. y 7 ms. de la t.

**Orden de la plaza,**

del 8 de junio de 1869.

Servicio para el 9.

Gefe de día: D. Julio Cirer y Vela, comandante del regimiento infantería de América n.º 14.—Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

**VARIEDADES.**

(Concluye el artículo de ayer.)

Suprimidas las órdenes religiosas y habiendo fracasado cuantas tentativas se han hecho para establecer en el Escorial escuelas y seminarios queda pendiente la espinosa cuestión de resolver à que se le destina. ¿Qué hacer con esa octava maravilla del mundo, con esa ruda montaña de granito que Felipe II erigió para casa de Dios y de sus ministros, como también para servir de habitación y hasta de última morada tanto à él mismo como à su descendencia? ¿Cuál será la suerte de esa Iglesia, de ese convento, de ese palacio, de ese museo, de esa biblioteca y de ese panteon fúnebre, en una época en que se derriba la Iglesia y se expulsa à los frailes, en que la Magestad Real ya en vida, ya después de muerta encuentra à duras penas un asilo permanente?

El Sr. Gayangos y otros hombres de letras tienen el proyecto de hacer del Escorial el depósito general de todos los archivos que se hallan hoy en Simancas y en otras poblaciones del reino, pero su realización requiere tiempo y dinero, y entretanto el desmoronamiento ha puesto silenciosamente manos à la obra en el edificio inhabitado, carcomiendo y minando lentamente lo que nunca podría destruir, y el polvo del tiempo va cayendo de una manera imperceptible sobre una obra humana que le es imposible cubrir ó hacer desaparecer por completo. Mientras no se presente otra cosa mejor, halaga grandemente la idea de una exposición que tiende à dar vida y calor al Escorial para rechazar, à lo menos durante un año, el frío de la muerte que hoy le viene amenazando. El edificio por sí solo es una exposición y de las más interesantes: el contraste entre su imponente grandeza y la alegre profusión de banderas y escudos, de flores y colgaduras con que los expositores adornarán sus tiendas y estantes durante los pocos meses en que las ocuparán, produciría seguramente aquí un efecto mucho más grandioso que el de cualquier espectáculo análogo en Kyde Park, en Souk Kensington ó en el Campo de Marte.

Desarrollado hasta el último extremo el proyecto de Exposición en el Escorial, es susceptible de producir grandes resultados, pero con una condición, la de ser una europea y no española exclusivamente, y haciendo que la tumba de Carlos V venga à ser el rendez vous de todas las naciones. Además de sus espaciosos salones y de sus innumerables habitaciones, el Escorial puede proporcionar local casi ilimitado para todo cuanto se necesite colocar,

tanto en los edificios exteriores como en los que le rodean, los cuales con muy poco gasto pueden convertirse en infinidad de grands hotels. Las fondas que existen allí no se recomiendan ni por su limpieza, ni por sus comodidades, pero el Escorial es el sitio de temporada favorito del pueblo de Madrid en los meses de verano, y existen casas de huéspedes susceptibles de recibir mejoras en los dos pueblecitos llamados el de Arriba y el de Abajo. Tampoco se debe olvidar que hasta cierto punto Madrid y el Escorial son una misma población. Trenes especiales se podrían establecer, y se establecerían seguramente entre ambos puntos y permitirían à los curiosos vivir simultáneamente en dos, es decir, ir todas las mañanas à admirar las maravillas de una feria del mundo entero y volver à tiempo para gozar por las tardes de las diversiones de la capital. España, es cierto, tiene la desventaja de hallarse situada à una estremidad de Europa, y Madrid la de no poderse llegar à él sino tras un viaje largo y poco ameno. Pero tanto Madrid como España poseen la suficiente para compensar las incomodidades y gastos del viaje, y aunque la exposición del Escorial no produjera más resultado que destruir la perjudicial creencia de que los Pirineos son la frontera de Europa, si logra abrir el camino à cuanto corren en busca del placer y para quienes el mundo se hace cada día más estrecho, y mostrales lo mucho que hay que admirar en España y con cuanta seguridad y facilidad se puede ver, este país tendrá razón en bendecir el feliz pensamiento de quien habrá hecho con el Panteon de sus reyes más por la prosperidad del país que aquellos mismos reyes mientras vivieron.

**BOLETIN DE ANUNCIOS.**

**Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.**

HAGO SABER: que en méritos del juicio necesario de testamentaria de Antonia Gonzalez y Truyol que radica en este Juzgado, se procederá en la Audiencia del mismo, siendo las posturas competentes, el día 15 de julio próximo à las once de la mañana, al arriendo en pública subasta por término de un año que empezará el primero de octubre próximo, de una casa sita en la calle de Santa Eulgia número catorce bajo el tipo de seis escudos mensuales, y de otra casa situada en la calle de la Concepcion número cuarenta y tres bajo el tipo de dos escudos doscientas milésimas cada mes, à tenor del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribanía del infrascrito actuario. Dado en Mahon, à tres de junio de 1869.—Celestino Sagarminaga.— Juan Allés. 3

**Administración-Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.**

Los contribuyentes al subsidio industrial y de comercio que pertenecen à los gremios que el mismo abraza se servirán presentarse en esta oficina de partido en el término de tercero día para que puedan enterarse de las cuotas que les han sido señaladas por los respectivos clasificadores para el año próximo venidero, y reclamar por los agravios que crean haberseles inferido en las clasificaciones gremiales practicadas.—Mahon à 8 de mayo de 1869.—El Adminis-

trador-Depositario, Francisco Vinent y Vives. 3

**Ayuntamiento de Mercadal.**

El apéndice al amillaramiento de la riqueza inmueble de este distrito que comprende todas las variaciones hechas al mismo desde su formación hasta la fecha, se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de seis días à contar desde el en que se inserte en el «Diario de Menorca», à los efectos de reclamación.—Mercadal, 7 junio de 1869.—El Alcalde, Rafael Carretero.—P. A. D. A. y J. P., Jaime Morera, Srio. 3

**INCUBERIZA.**

Hay una, joven, que tiene la leche de 15 días y abundante y desea hallar criatura para amamantar en su misma casa. Informarán en San Luis, calle de San Esteban n.º 9. 1

**LUJO CON POCO GASTO.**

Por ausentarse su dueño se vende un mueblaje completo para sala ó gabinete, compuesto de sus correspondientes sillas, sofá, dos sillones, y consola con piedra de mármol, todo de lo más moderno y elegante; la sillería es de muelles y forrada de rica tela de seda, que por su poco uso, se halla todo tan nuevo y flamante como el día que salió de la fábrica; darán razón en la sastrería de Fáyés, calle de Adnover n.º 21, de 10 à 12 de la mañana. 2

**Para alquilar.**

Lo está un coche de cuatro ruedas, con dos caballos. Darán razón calle de S. Elias, n.º 20. 2

El viernes día 11 del corriente à las 11 de la mañana se continuará la subasta de la casa n.º 5 de la plaza de la Arravaleta propia de D. Domingo Orfila, vendiéndose la misma à favor del mejor postor, siendo la postura competente. El remate tendrá lugar en dicha plaza de la Arravaleta, à tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero.

**Compra de créditos contra el Estado y valores públicos.**

Adquiere, por cuenta propia, pólizas de las compañías de seguros sobre la vida La Tutelar, El Porvenir de las Familias, El Monte-pio Universal, La Peninsular y La Nacional.

Anticipa fondos à los suscritores y se les representa con poder ó por endoso para la reclamación y cobro de las liquidaciones que les correspondan en el presente año.

Los interesados se dirigirán à D. José María Navarro, Plaza de Bilbao, 9, entresuelo, Madrid.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte. 1.